

ANUNCIO

ADDENDA A LAS BASES GENERALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN DIVERSOS ITINERARIOS DE FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL INCLUIDOS EN EL PROYECTO “ITINERA-PROEMPLO VI” ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+), PERIODO 2021-2027.

Visto el contenido de las bases de selección de participantes para el proyecto ITINERA-PROEMPLO VI, publicadas en tablón-e de la Diputación de Sevilla y web corporativa de Prodetur MP S.A.U., concretamente en el artículo 3.7 que establece expresamente: “En el supuesto de que en algunos de los itinerarios de la convocatoria no se reúna el número suficiente de interesados/as para el desarrollo de estos, se procederá a la ampliación o prórroga necesaria de los plazos de admisión de solicitudes”, se procede a realizar la siguiente modificación, mediante adición del siguiente contenido al punto 3.5 de las Bases:

PUNTO 3.5. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

No habiéndose completado el número total de alumnos necesarios para el inicio de las acciones formativas en los municipios que se detallan más abajo, mediante el presente anuncio se **amplía el plazo de presentación de solicitudes** de participación **hasta completar el aforo** previsto en cada uno de los itinerarios de las referidas localidades y contar con posibles reservas para cubrir posibles bajas.

- CASTILLO DE LAS GUARDAS
- CAMPANA, LA
- PARADAS
- SANTIPONCE
- RUBIO, EL

El resto del contenido de las bases genéricas queda inalterado en todos sus términos.

El presente anuncio se procederá a publicar en el tablón electrónico de la Diputación Provincial de Sevilla y en la página web de PRODETUR SAU para general conocimiento de todos los interesados/as.

Fdo.- Amador Sánchez Martín
Gerente

Código Seguro De Verificación	CK2afPKb9WS1oU+RHbgb6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Sanchez Martin	Firmado	19/03/2026 13:49:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CK2afPKb9WS1oU%2BRHbgb6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

